

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 368 DE 26 DE OCTUBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1.- Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al Dr. MARIO EDGAR VALDEZ ROMERO, como justo y merecido reconocimiento a los 21 años de prolífica labor y dedicación profesional, como Director del "Centro Nutricional Santa Cruz", promoviendo acciones para prevenir la desnutrición mediante una adecuada alimentación, en beneficio de los habitantes de nuestra ciudad y sobre todo de los sectores más vulnerables.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejala Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

A Medica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Aby Franchester Sucre Guzman CONCETAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de octubre de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

